



BOLETÍN OFICIAL 307

RECTOR

Ing. **Jorge Amado Gerard**

VICERRECTORA

Ing. **María Cristina Benintende**

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaria Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaria General

Cra. Marlene Lilian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. María C. Sosa Montenegro

Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Hugo Cives

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito B. Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Marcela Reynoso

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio L. Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Sandra Marcela Arito

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés E. Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo G. Gentiletti

Facultad de Bromatología

Lic. María C. Melchiori

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS-FINANCIERAS

Consejo Superior

ORDENANZA 404 - 11-06-14.

VISTO, la Ordenanza 256 del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece el Régimen de Competencias Administrativas, Económicas y Financieras.

Que por el tiempo transcurrido desde su aprobación se han desactualizado los montos referidos en dicha ordenanza.

Que al respecto han intervenido las direcciones generales de Administración y de Asuntos Jurídicos -a fojas 4- y dictaminado las comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos, en los folios 17 y 18, respectivamente.

Que, conforme lo debatido en plenario, se acuerda efectuar las presentes modificaciones.

Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 14, incisos a) y n), del Estatuto (texto ordenado por la Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el esquema y los montos indicados en el anexo único de la Ordenanza 256 que aprueba el Régimen de Competencias Administrativas, Económicas y Financieras, según se detalla a continuación:

* En el ARTÍCULO 1° reemplazar el cuadro, por el siguiente:

en el Rectorado

MONTO	AUTORIZACION CONTRATACION	APROBACION CONTRATO
Hasta PESOS UN MIL (\$1.000,00)	Director	Director
Hasta PESOS UN MIL (\$1.000,00)	Coordinador de la Casa de la Universidad	Coordinador de la Casa de la Universidad
Hasta PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)	Secretario del área	Secretario del área
Hasta PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00)	Rector	Rector
Más de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00)	Rector	Consejo Superior

En las facultades

MONTO	AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN	APROBACIÓN CONTRATO
Hasta PESOS UN MIL (\$1.000,00)	Jefe del Servicio Administrativo	Jefe del Servicio Administrativo
Hasta PESOS TRES MIL (\$3.000,00)	Secretario de la sub- área	Secretario de la sub- área
Hasta PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)	Secretario de la sub- área	Decano
Hasta PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)	Decano	Decano
Hasta PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00)	Decano	Rector
Más de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00)	Rector	Consejo Superior

* En el Inciso c), del ARTICULO 1°, reemplazar el importe que figura por «PESOS UN MIL (\$ 1.000,00)»

* En los artículos 3°, 9° y 10° reemplazar los importes que figuran por «PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00)».

Establecer que el señor Rector eleve al Consejo Superior la propuesta anual de actualización de los montos fijados en la presente.

Rectorado

RESOLUCIÓN 130/14. 30-05-14. Realizando los cambios de partidas detallados en los Anexos I al IV sobre distribución del gasto, fuente de financiamiento y distribución por unidades de ejecución, para ajustar la composición final del crédito del Ejercicio 2013.

RESOLUCIÓN 237/14. 11-06-13. Otorgando financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria originada a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

ADMINISTRATIVAS

Rectorado

RESOLUCIÓN 236/14. 11-06-14. Autorizando la estancia que la docente de la Facultad de Bromatología, licenciada Liliana Haydée LOUND, realizará en la Universidad Politécnica de Valencia (España), del 1 al 28 de julio de 2014.

Disponer el reconocimiento de los gastos de traslado aéreo Buenos Aires-Madrid-Buenos Aires.

Imputar dicha erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 240/14. 13-06-14. Autorizando el viaje que la docente de la Facultad de Ingeniería, doctora María Susana PERRONE, realizará a Mangarai, Colimbatore (India), del 16 de junio al 22 de julio de 2014.

RESOLUCIÓN 241/14. 13-06-14. Designando como responsables del uso y guarda de los reactivos químicos que se utilizan en las unidades académicas dependientes de esta Universidad Nacional que cuentan con laboratorio a:

- Facultad de Bromatología: Decana, Dra. Bertha Mabel Baldi CORONEL.

- Facultad de Ciencias de la Salud: Decano, médico Jorge Luis PEPE.

- Facultad de Ciencias de la Alimentación: Secretario Técnico, Ing. Fernando Omar GIMÉNEZ.

- Facultad de Ingeniería: Decano, Dr. Gerardo Gabriel GENTILETTI.

- Facultad de Ciencias Agropecuarias: Decano, Dr. Sergio Luis LASSAGA.

Recomendar que el cumplimiento los trámites que implique la presente registración, se desarrollen en forma coordinada y respetando estrictamente los plazos establecidos, ya que de ello depende la posterior presentación ante el RENPRE y el

consiguiente mantenimiento del número de inscripción, necesario para concretar la compra de insumos químicos para el normal funcionamiento de los laboratorios.

RESOLUCIÓN 242/14. 18-06-14. Autorizando la asistencia del Director General del Sistema Integrado de Radios de esta Universidad Nacional, Aldo Manuel ROTMAN, a la reunión de la Junta Directiva de la Red de Radio Universitaria de América Latina y el Caribe -RRULAC-, a desarrollarse en Quito (Ecuador), los días 19 y 20 de junio de 2014.

Disponer el reconocimiento al agente Rotman de un (1) día de viático Nivel Jerárquico IV.

Imputar la presente erogación a las partidas correspondientes a Gastos Generales de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de Rectorado.

RESOLUCIÓN 243/14. 18-06-14. Autorizando la asistencia del Cr. Rogelio José BIASIZO al «IV Congreso Latinoamericano de Historia Económica», que se realizará en Bogotá (Colombia), del 23 al 25 de julio de 2014.

Otorgar al Cr. Biasizo, un anticipo de hasta la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) para la atención de gastos a fin de posibilitar su participación en el mencionado simposio.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, el interesado deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 244/14. 19-06-14. Adhiriendo a la celebración del 231° Aniversario de la Fundación de Concepción del Uruguay.

Otorgar asueto administrativo para el personal del Rectorado el día miércoles 25 de junio de 2014, y ordenar embanderar el edificio.

Cursar copia de la presente a las autoridades Municipales.

RESOLUCIÓN 245/14. 24-06-14. Autorizando la asistencia de la Dra. Patricia Isabel BONATO al «60th International Congress of Meat Science and Technology», ha de realizarse en Punta del Este (Uruguay), del 17 al 22 de agosto de 2014.

Otorgar a la Dra. BONATO, un anticipo de hasta la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) para la atención de gastos a fin de posibilitar su participación en el mencionado simposio.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 246/14. 26-06-14. Adhiriendo a la declaración establecida por el Congreso Nacional del «Día del Trabajador del Estado» y otorgar asueto administrativo para el personal de la Universidad el día viernes 27 de junio de 2014.

Precisar que, a todos los efectos legales, este se asimila a los feriados nacionales.

nario «Comunicación y Estéticas Contemporáneas» de la Maestría en Comunicación, de la Facultad de Ciencias de la Educación, establecidos en el Anexo II de la Resolución «C.S.» 399/13, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Arte, técnica y comunicación. Experiencia estética, creación e invención. Arte y producción. Arte y técnica como regímenes de experimentación de lo sensible y potencias de negación de lo dado. Tecnologismo y *statu quo*. Modernización tecnológica y novedad en el arte. Lo nuevo versus la novedad. Artificio técnico, comunicación y estetización de la vida cotidiana en los siglos XX y XXI. Poéticas tecnológicas, poéticas mediológicas. Poéticas/políticas tecnológicas. Vanguardias, neovanguardias, arte pos-autónomo y experimentación tecnológica. El arte de los medios de comunicación. El arte correo y las utopías comunicacionales. Tecnopoéticas transmediales y globalización. Prácticas artísticas y dominio digital. Experiencias estéticas en red. Net Artivismo. La construcción del espacio crítico latinoamericano».

RESOLUCIÓN «C.S.» 063/14. 11-06-14. Aprobando el Seminario de Posgrado Virtual de Inglés «Lectura y Escritura de Textos Académicos II» destinado a graduados universitarios del ámbito de las Ciencias Exactas y Naturales, que se dicta en el Campus Virtual de esta universidad.

Establecer que la emisión de las correspondientes certificaciones están a cargo de Rectorado.

ACADÉMICAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 062/14. 11-06-14. Aprobando la modificación de los contenidos mínimos del Semi-

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 108/14. 11-06-14. Aprobando el Informe Final del

Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Elaboración de minitortas aptas para celíacos*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la ingeniera Mirta Susana VELAZQUE.

BECAS

Rectorado

RESOLUCIÓN 131/14. 30-05-14. Otorgando una (1) Beca del Programa de Difusión Institucional -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura, por el término de ocho (8) meses a partir del 1° de mayo de 2014, al alumno de la Facultad de Ciencias de la Educación Esteban ALFARO, para desarrollar actividades en el ámbito de la Casa de la UNER - Paraná.

Otorgar una (1) Beca del Programa de Difusión Institucional - Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura, por el término de ocho (8) meses a partir del 1° de mayo de 2014, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud Micaela GOTTIG, para desarrollar actividades en el ámbito del Rectorado.

Establecer en Pesos seiscientos veinticinco (\$ 625,00) el monto mensual de cada una de las Becas asignadas, según lo determinado en la Resolución «C.S.» N° 422/13.

LLAMADOS A CONCURSOS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 085/14. 11-06-14. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución «C.D.» 026/14, llamando a concurso de an-

tecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 086/14. 11-06-14. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ingeniería -mediante Resolución «C.D.» 421/13- llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 087/14. 11-06-14. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ingeniería -mediante Resolución «C.D.» 420/13- referente a la Convocatoria a Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios de los docentes que se consigna en el anexo único.

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial 306/14. Pág. 7. «Investigación». Resolución 230/14. 03-06-14. «..... entre: *Dr. Gustavo Adolfo TEIRA*, Decano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación y *Dr. Jorge Luis PEPE*, Decano Facultad de Ciencias de la Salud, **se omitió incluir a:** *Dra. Berta Mabel BALDI CORONEL*, Decana de la Facultad de Bromatología».

Boletín Oficial 306/14. Pág. 14. Resolución 230/14. 03-06-14. 2da. Columna. Punto a), dónde dice: **con el formato CV-Ar**, debió decir: **con el formato CVar**. 3ra. Columna. Punto a), dónde dice: **con el formato CV-AR**, debió decir: **con el formato CVar**.



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)
Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)
Cr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)
Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)
Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)
Médico Jorge Luis PEPE (Salud)
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

Docentes:

Abog. Osvaldo Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)
Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)
Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)
Prof. Liliiana C. PETRUCCI (Educación)
Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)
Bioing. Luciano SCHIAFFINO (Ingeniería)
Prof. Elena A. M. RIEGELHAUPT (Trabajo Social)
Cr. Mónica I. AQUISTAPACE (Administración)
Lic. Margarita A. GORISCHNIK (Salud)

Graduados:

Lic. Norma Susana DAOLIO (Trabajo Social)
Ing. Pablo Damián RODRÍGUEZ (Cs. Agropecuarias)
Lic. Noelia INDART (Bromatología)
Lic. Sofía Fabiana BELGERI (Salud)
Lic. Natalia GAMBOA (Cs. de la Educación)
Ing. Gerardo L. ACEVEDO (Cs. de la Alimentación)

Estudiantes:

Emilio M. PEREZ TODOROFF (Ingeniería)
Ernesto J. ISOLA (Cs. de la Salud)
David E. HERBEL (Cs. Económicas)
Sofía A. QUAGLIA (Cs. de la Educación)
Andrea M. T. CARRAZA (Bromatología)
Ramiro J. GARCÍA VALENTINUZ (Cs. de la Educación)

Personal Administrativo y de Servicios:

Facundo SILVA (Trabajo Social)
Lic. María V. GENARO (Bromatología)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
(3260) Concepción del Uruguay / ER
Tel. (03442) 421500/421556
e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7º) R.N.P.I. N° 1442.

